

Tamines

21

Con off. R. Zorrotta



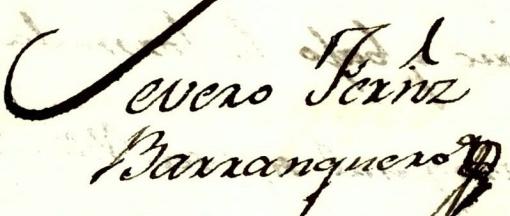
Sello A. rojizo

Avaliado para ese año a mil ochos y doce

Severo Fernandez Barranguero En la fidel oficio
de esta Villa a Zamorejo

Certifico en la mejor forma q' pude q' en
este dia u la fecha habiendo presentado en esta villa
Villa en el muelle al corriente el exemplar impreso
so a la constitucion politica a la Monarquia Espa-
nola sancionada por las Cortes gral., y Extraordi-
narias con la Superior Orden al Señor Marques de
Monsatud Capitan gral interino de esta Provincia del
dia dia de este presente mes q' fueron cumplimenta-
dos por la R^{ta} Instancia se publico, y fuero aquella
con la solemnidad q' le fue posible a este lento vecin-
dario y bajo la formula q' indica, en la unica Iglesia
Parroquial de esta villa donde concurren toda
las personas de ambos sexos q' pudieron presenciar
dho acto habiendo anunciad en la noche anterior
con campanas, e iluminacion, y celebradore
cuya solemnidad Te Deum en acimientos agraciados

con el aplaudible motivo a la eminencia publican
q. se hizo en el Oficio de aquella, llevandose
por mi de Corbo ad Verbum, y cuando se
exhorto al Pueblo ^{al Pueblo} por el S. Parroco por quien y a los
presentes al agusto Sacram. del Altar, y por el
Santo Evangelio y la Santissima Cruz se exigió
que a todo el concilio el juramento de fidelidad y
obediancia a dha Comisión q. hicieron hoy
con voz indigible expresando q. Si juraban
y prometían su ciega obediencia y cumplim.
to. y para q. así conste en virtud del mandado p.
el N^o 12 del Sr. Capitan q^{ral}. en su citada orden
circulan pronto la presente por duplicada en
la V. a Tamayo a ove a Tulus ^{en} mil ochenta y
y doce - entre Mag. al Pueblo - vale -


Severo Fernández
Barranguero

